

SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ)

Referencia de la RFQ: **Consultoría: actualización de Guía para abordaje TDP para comunicadores y periodistas**

Fecha: 10 septiembre 2024

SECCIÓN 1: SOLICITUD DE COTIZACIÓN (RFQ) para el suministro de **Generadores de energía a Diesel.**

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) le solicita su cotización para la provisión de bienes, obras o servicios, según se detalla en el Anexo 1 de esta RFQ.

Esta solicitud de cotización está compuesta por los siguientes documentos:

Sección 1: Esta carta de solicitud

Sección 2: Instrucciones y datos de la RFQ

Anexo 1: Lista de requisitos

Anexo 2: Formulario de presentación de cotizaciones

Anexo 3: Oferta técnica y financiera

Al preparar su cotización, utilice la sección Instrucciones y datos de la RFQ como guía. Tenga en cuenta que las cotizaciones deben presentarse utilizando **el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) y el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera)**, mediante el método y en la fecha y hora indicados. Es su responsabilidad asegurarse de que su cotización se presenta en la fecha límite o antes. Las cotizaciones que se reciban por cualquier motivo después de la fecha límite para su presentación no se tendrán en cuenta para la evaluación.

Le agradecemos su participación y esperamos recibir sus cotizaciones.

Aprobada por:

RIVAS ALVAREZ
Julissa Lizbeth
Digitally signed by RIVAS
ALVAREZ Julissa Lizbeth
Date: 2024.10.09
16:06:34 -05'00'

Firma: _____

Nombre: Julissa Rivas

Cargo: Asistente de Compras y Logística

Fecha: 09.10.2024

SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES Y DATOS DE LA RFQ

Fecha límite para la presentación de una cotización	Miércoles 23 de octubre de 2024 (23h00) Si tiene alguna duda con respecto al huso horario en el que debe presentarse la cotización, consulte http://www.timeanddate.com/worldclock/ .
Método de presentación	Las cotizaciones deben presentarse de la siguiente forma: <input type="checkbox"/> Licitación electrónica <input checked="" type="checkbox"/> Correo electrónico <input type="checkbox"/> Correo postal/entrega en mano <input type="checkbox"/> Otra opción: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. Dirección para la presentación de licitaciones: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Formato de archivo: PDF- Portable Document Format ▪ Los nombres de archivos deben tener un máximo de 60 caracteres y no pueden contener ninguna letra ni carácter especial que no esté incluido en el alfabeto/teclado latino. ▪ Todos los archivos deben estar libres de virus y no pueden estar corruptos. ▪ Tamaño máx. de archivo por envío: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto. ▪ Asunto obligatorio del correo electrónico: Consultoría: actualización de Guía para abordaje TDP para comunicadores y periodistas. ▪ Al enviar varios correos, estos deben estar claramente identificados indicando en el campo de asunto «correo n.º X de Y», mientras que el último debe especificar «correo n.º Y de Y». ▪ Se recomienda que la cotización completa contenga la menor cantidad de archivos adjuntos posible. ▪ El proponente debería recibir un correo electrónico como acuse de recibo.
Costo de la preparación de la cotización	La OIM no se hará responsable de ninguno de los costos asociados con la preparación y presentación de la cotización de un proveedor, independientemente del resultado o la manera en la que se lleve a cabo el proceso de selección.
Código de Conducta de los Proveedores	Todos los posibles proveedores deben leer el Código de Conducta de los Proveedores de las Naciones Unidas y aceptar que ofrecen los estándares mínimos que se esperan de un proveedor de las Naciones Unidas. El Código de Conducta, que incluye principios sobre el trabajo, los derechos humanos, el medio ambiente y la conducta ética, se puede consultar en https://www.ungm.org/Public/CodeOfConduct
Conflicto de intereses	La ONU anima a todos los posibles proveedores a que eviten y prevengan conflictos de intereses comunicando a la ONU si usted, o cualquiera de sus afiliados o miembros del personal, participaron en la preparación de los requisitos, el diseño, las especificaciones, las estimaciones de costo u otra información utilizada en esta RFQ.
Condiciones Generales de los Contratos	Cualquier orden de compra o contrato que se emita como resultado de esta RFQ estará sujeto a las Condiciones Generales de los Contratos de la OIM para la prestación de bienes/servicios/transportes/servicios médicos disponibles en https://www.iom.int/do-business-us-procurement .
Elegibilidad	Los licitantes tendrán la capacidad legal de celebrar un contrato vinculante con la OIM y de proveer sus productos en el país, o mediante un representante autorizado.
Moneda de la cotización	Las cotizaciones se presupuestarán en USD - dólares de los Estados Unidos de América

Impuestos y aranceles	La OIM es exenta de todos los impuestos directos, excepto cargos por prestación de servicios públicos, y es exenta de las restricciones aduaneras, aranceles y tarifas de naturaleza similar con respecto a los artículos importados o exportados para su uso oficial. Todas las cotizaciones se deberán presentar libres de cualquier impuesto directo o cualquier otro arancel, a menos que se especifique lo contrario a continuación: Todos los precios: <input checked="" type="checkbox"/> Incluyen IVA y otros impuestos indirectos aplicables <input type="checkbox"/> No incluyen IVA ni otros impuestos indirectos aplicables
Idioma de la cotización y la documentación, incluidos catálogos, instrucciones y manuales de funcionamiento	Español
Documentos que se deben presentar	Los licitantes deben incluir los siguientes documentos en su cotización: <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones) debidamente cumplimentado y firmado <input checked="" type="checkbox"/> Anexo 3 (Oferta técnica y financiera) debidamente cumplimentado, firmado y conforme a la Lista de requisitos del Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Otra opción Se acepta oferta técnica en formato del proveedor
Período de validez de la cotización	Las cotizaciones seguirán siendo válidas por un período de tiempo de 30 días desde la fecha límite para la presentación de una cotización.
Variación de precios	Después de recibir la cotización, no se aceptará en ningún momento del período de validez de la cotización ninguna variación de precios debida a un incremento, inflación o fluctuación de los tipos de cambio o a cualquier otro factor del mercado.
Cotizaciones parciales	<input checked="" type="checkbox"/> No están permitidas <input type="checkbox"/> Están permitidas
Términos de pago	<input type="checkbox"/> El 100 % en los 30 días posteriores a la recepción de los bienes, obras o servicios y a la presentación de la documentación del pago. <input checked="" type="checkbox"/> Otra opción: Acorde a los cronogramas de pago
Persona de contacto para correspondencia, notificaciones y aclaraciones	Persona de enlace: Julissa Rivas Dirección de correo electrónico: jurivas@iom.int
Aclaraciones	No se aceptarán solicitudes de aclaración de los licitantes después de 1 día antes de la fecha límite para la presentación. Las respuestas a las solicitudes de aclaración las comunicará por correo electrónico antes del 21 de octubre de 2024
Método de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> El contrato se adjudicará a la oferta de menor costo que sea sustancialmente conforme a los requisitos <input type="checkbox"/> Otra opción:
Criterios de evaluación	<input checked="" type="checkbox"/> Pleno cumplimiento de todos los requisitos especificados en el Anexo 1 <input checked="" type="checkbox"/> Plena aceptación de las Condiciones Generales de los Contratos <input type="checkbox"/> Integridad de los servicios posventa <input type="checkbox"/> Plazo de entrega más anticipado/corto <input checked="" type="checkbox"/> Otros Anexo 1
Derecho a no aceptar ninguna cotización	OIM - Ecuador no tiene la obligación de aceptar ninguna cotización ni de adjudicar un contrato u orden de compra
Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación	En la adjudicación de un contrato u orden de compra, OIM - Ecuador se reserva el derecho a modificar (ya sea aumentar o disminuir) la cantidad de servicios o bienes hasta máximo un 25% de la oferta total sin cambiar el precio unitario o el resto de los términos y condiciones.
Tipo de contrato que se va a adjudicar	Orden de Compra de bienes y/o contrato
Fecha prevista para la adjudicación del contrato	30 de octubre de 2024
Políticas y procedimientos	Esta RFQ se encuentra en consonancia con las Políticas y Procedimientos de la OIM.

Registro en el UNGM	<p>La OIM anima a todos los proveedores a registrarse en el sitio web del United Nations Global Marketplace (UNGM) en www.ungm.org. El Licitante podrá presentar una oferta aunque no esté registrado en UNGM, sin embargo, si el Licitante es seleccionado para la adjudicación de un contrato de USD 100.000 o más, se le recomienda que se registre en el UNGM antes de la firma del contrato. Para los proveedores que no dispongan de los medios técnicos para registrarse en UNGM, se ha implementado una función de registro asistido de proveedores que permite al personal de adquisiciones de la OIM añadir proveedores locales a UNGM.</p>
----------------------------	---



TÉRMINOS DE REFERENCIA

ACTUALIZACIÓN DE LA “GUÍA PARA EL ABORDAJE DE LA TRATA DE PERSONAS PARA COMUNICADORES Y PERIODISTAS” 2020 EN EL CONTEXTO DE LOS NUEVOS FLUJOS MIGRATORIOS DE PERSONAS ECUATORIANAS HACIA OTROS PAÍSES Y DE OTRAS POBLACIONES MIGRANTES EN ECUADOR

1. ANTECEDENTES

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) en Ecuador es la principal organización intergubernamental de su ámbito y aboga por una migración ordenada, segura, regular y en condiciones humanas, que beneficie tanto a las personas migrantes como a las comunidades de acogida.

A lo largo de los años, la OIM, a nivel mundial y regional, ha procurado unir esfuerzos con otras agencias del Sistema de Naciones Unidas, los Estados y las organizaciones de la sociedad civil, con el fin de dar respuesta a las necesidades específicas de la población migrante en situación de alta vulnerabilidad, tales como las víctimas de trata de personas, presuntas víctimas de trata de personas o personas en riesgo de serlo.

En febrero de 2017 se aprobó la Ley Orgánica de Movilidad Humana (LOMH) que contiene un capítulo sobre trata de personas y tráfico ilícito de migrantes y, posteriormente, en agosto de ese mismo año, se aprobó su Reglamento, estableciendo al Ministerio de Gobierno como la institución rectora de estas temáticas. En octubre de 2017, se aprobó la estructura de este ministerio, mediante el Acuerdo Ministerial 340, lo que dio paso a la creación de la Dirección de Prevención de Trata de Personas y Tráfico de Migrantes, adscrita a la Subsecretaría de Seguridad Ciudadana.

En noviembre de 2019, a través de Acuerdo Ministerial 0194, el Ministerio de Gobierno aprobó y promulgó el *Plan de Acción Contra la Trata de Personas 2019-2030 (PACTA)*, desarrollado por esta cartera de Estado con el acompañamiento de la OIM. Una de las líneas de acción del PACTA, la 2.2.2, relacionada a las metas de gestión del eje de prevención y promoción de derechos, fue la elaboración de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*, otro trabajo en conjunto entre el Ministerio de Gobierno y la OIM, que terminó siendo publicado en el 2020 para brindar a comunicadores y periodistas que desempeñan sus labores en el territorio ecuatoriano herramientas y elementos conceptuales y prácticos para profesionalizar la cobertura del delito de trata de personas, reconociéndolo como una grave violación a los derechos humanos de las víctimas y como una realidad que, lamentablemente, afecta a Ecuador y al mundo.



Tres años después, en enero de 2023, la Asamblea Nacional aprobó la Ley Contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, que fue elaborada dentro de la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana, y publicada en el Registro Oficial el 16 de febrero del mismo año.

Esta norma establece la creación de unidades especializadas y un trabajo interinstitucional dedicado a la reparación integral y restitución a las víctimas de este delito. Está compuesta por 43 artículos, tres disposiciones transitorias y cinco reformatorias, así como por una derogatoria, para fortalecer la acción del Estado en la investigación y la judicialización de los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes, combatirlos y establecer medidas de protección. A su vez, dispone la cooperación internacional para la investigación de casos de trata de personas y la designación de la Unidad Especializada de Trata de Personas de la Policía Nacional para dirigir las acciones de búsqueda, localización, rescate y protección de las víctimas.

El Reglamento General a esta ley entró en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial 546 de 26 de abril de 2024.

2. JUSTIFICACIÓN

Ecuador es un país de origen, tránsito y destino de víctimas del delito de trata de personas. Entre 2014 y 2019, se registraron 352 casos, de acuerdo con los datos del Ministerio de Gobierno y de la Policía Nacional incorporados como insumos en la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas* de 2020.

En la misma Guía constan otros porcentajes importantes. En Ecuador, la trata con fines de explotación sexual predomina en un 84%, seguida de la explotación laboral con un 11%. Los niños, niñas y adolescentes son los grupos más vulnerables y propensos a ser víctimas de trata, tanto con fines de explotación sexual como laboral. Las adolescentes (15 años, en promedio) y adultas jóvenes (23 años, en promedio) son las principales víctimas de explotación sexual, mientras que los adolescentes hombres son el grupo más vulnerable en cuanto a explotación laboral se refiere.

Transcurridos tres años desde la publicación de la primera Guía se ha visto necesario, de cara al nuevo marco legal que rige este delito en el país, actualizar esta herramienta y ponerla a disposición de los comunicadores y periodistas que ejercen su profesión en Ecuador. Contar con un documento actualizado en la temática, que permita guiar, sensibilizar y capacitar sobre este delito, desde un enfoque de derechos humanos, a comunicadores de medios públicos, privados y de las instituciones que forman parte del Comité Interinstitucional de Coordinación para la Prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes, y Protección a sus Víctimas, es imperante para que se vuelvan partícipes activos en procesos

de prevención y exigibilidad de derechos en temas de trata de personas.

Esta actividad se encuentra alineada con la acción 2.2.2 de las metas de gestión del eje de prevención y promoción de derechos del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas.

3. OBJETIVO

Objetivo general

Actualizar la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas 2020*, acorde al actual marco legal de la temática, así como a los más recientes datos disponibles, y desarrollar un mecanismo de capacitaciones sobre la nueva versión de la herramienta para aportar elementos conceptuales y prácticos que permitan profesionalizar la cobertura periodística y comunicacional del delito de la trata de personas en Ecuador.

Objetivos específicos

1. Revisar y actualizar la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas* de 2020, acorde al actual marco legal de la temática, así como a los más recientes datos oficiales disponibles, para que se convierta en una herramienta útil que permita el correcto abordaje periodístico de la trata de personas desde un enfoque de derechos y que contemple las vulnerabilidades a la que están sujetas las personas.
2. Diseñar una metodología de capacitaciones para la nueva versión de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*, que incluya un modelo ToT (Training of Trainers) y una caja de herramientas con el material para la implementación de los talleres.
3. Sensibilizar a comunicadores y periodistas en Ecuador, mediante talleres presenciales, sobre la trata de personas para que puedan entender este delito en todas sus dimensiones y contextos, así como sobre la responsabilidad que, como profesionales de la comunicación, tienen a la hora de abordar esta realidad de manera correcta.
4. Organizar e implementar un evento de lanzamiento de la nueva versión de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas* para dar a conocer la existencia de esta herramienta, sus alcances e importancia para la labor periodística en Ecuador.

4. PRODUCTOS ESPECÍFICOS EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN

	Plazo
<p>Producto 1: Propuestas de actualización, de implementación talleres y de evento de lanzamiento</p> <p>Plan operativo de trabajo que incluya:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de trabajo con las tentativas fechas de entrega de todos los productos detallados en el apartado 4 de los términos de referencia (productos específicos en el marco de la contratación); • Propuesta de la actualización de la <i>Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas</i> con enfoque de derechos; • Propuesta de la metodología, que incluya un modelo ToT (<i>Training of Trainers</i>), para la implementación de los talleres presenciales; • Propuesta de evento de lanzamiento*; • Propuesta de presupuesto de pauta para el cronopost del producto 2; • El producto 1 de los presentes términos de referencia debe elaborarse considerando: <ul style="list-style-type: none"> - Objetivo general y objetivos específicos de la guía; - Audiencia objetivo: periodistas y comunicadores sociales, en relación de dependencia o colaboradores independientes, que ejerzan su profesión en el territorio nacional. - *Considerar que la OIM Ecuador, en temas de trata de personas, ha colaborado estrechamente con la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, por lo que podría ser un espacio idóneo para este evento. 	<p>20 días después de la firma del contrato</p>
<p>Producto 2: Implementación del evento de lanzamiento, ejemplares impresos y cronopost para redes sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo completo (levantamiento de la información actualizada sobre la nueva normativa concerniente a este delito en Ecuador, desarrollo de ejercicios prácticos y diagramación del documento) de 	

la nueva versión de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*.

- Este material deberá someterse a un exhaustivo proceso de corrección de estilo antes de ser entregado para su revisión final.
- Diagramación e Impresión **y entrega** [DP1] de 400 ejemplares de la nueva *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*, respetando la calidad del documento anterior o mejorándola.
 - La OIM deberá revisar y aprobar una prueba de este material antes de que se proceda a la impresión total de ejemplares.
- Organización, convocatoria (a los medios de comunicación, periodistas, estudiantes de carreras afines; incluir boletín de prensa y artes para redes sociales) y realización del evento de lanzamiento de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*.
 - En este evento se deberá presentar la Guía y entregarla a las personas asistentes; de ahí que deba llevarse a cabo una vez que se cuente con los ejemplares impresos;
 - Se debe desarrollar el guion para la ceremonia, que deberá ser revisado y aprobado por la OIM;
 - Se debe garantizar la presencia de mínimo 5 medios de comunicación nacionales o locales para la cobertura del evento;
 - Se debe garantizar la presencia de 20 periodistas y 50 estudiantes de Periodismo o Comunicación Social en este evento;
 - Se debe garantizar la presencia de las autoridades de las instituciones de Gobierno involucradas;
 - El/la consultor/a deberá encargarse de la logística total del evento (incluye convocatoria según los mínimos establecidos, contratación del lugar/local donde se desarrollará, coffee break para asistentes, equipos (proyector/sonido/cables, etc.), costos de desplazamiento y transporte de organizadores y maestro/a de ceremonias, cobertura de comunicación, contratos, pagos, etc.).

75 días después de la
firma del contrato

- Cronopost y desarrollo de contenido (cards, carruseles de fotos, videos, reels) para redes sociales que contemple publicaciones sobre los contenidos de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*, la nueva normativa en torno al delito, invitación a descargar el material, el evento de lanzamiento, la implementación de los talleres, entre otros contenidos relevantes que permitan visibilizar el objetivo general de los presentes términos de referencia, así como sensibilizar sobre la responsabilidad que los profesionales de la comunicación tienen a la hora de abordar la trata de personas de manera correcta.
 - Se debe contemplar dos contenidos semanales por tres meses.
 - Fotografías profesionales, retratos, fotos grupales, planos generales, etc.

- Video sobre el lanzamiento, que contemple las siguientes especificaciones:
 - Formato HD (1920x1080px);
 - Sonido y video profesionales;
 - Variedad de planos y secuencias de acciones;
 - Correcta iluminación;
 - Post producción de color;
 - Música sin derechos de autor;
 - Manejo cuidadoso de la narrativa;
 - Mantener la línea gráfica de la Guía;
 - Incluir un resumen del video para que sea compartido en las redes sociales de la OIM: Instagram (formato vertical/reel), LinkedIn (formato 4:3), Facebook y X (formato horizontal). Videos de máximo 2 minutos con 20 segundos.

- Informe de la realización del evento de lanzamiento. Este debe incluir el registro de asistencia de todas las personas participantes en formato OIM (nombre, medio de comunicación/institución, correo electrónico, número de celular).

Producto 3: Elaboración caja de herramientas e implementación de talleres

- Caja de herramientas descargable que incluya:
 - Versión digital de la *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*.
 - PPT para los talleres;
 - Guía metodológica/manual para la implementación de los talleres, que incluya el modelo ToT;
 - Estos productos deben ser presentados y validados por la OIM antes de su uso en los talleres.

- Implementación de cuatro (4) talleres presenciales para sensibilizar a comunicadores sociales y periodistas sobre el correcto abordaje del delito de trata de personas, así como de la importancia de su rol a la hora de comunicar y realizar procesos de seguimiento y exigibilidad de respuestas ante los casos que se registren.
 - Los talleres se dictarán en las ciudades de Tulcán, Huaquillas, Guayaquil y Quito;
 - Cada taller debe contar con un mínimo de 15 periodistas;
 - La duración del taller debe ser de mínimo 4 horas;
 - El/la consultor/a deberá encargarse de la logística total de cada taller (incluye convocatoria según los mínimos de participantes establecidos, contratación del lugar/local donde se desarrollarán los talleres, refrigerios para participantes, equipos (proyector/sonido/cables, etc.), costos de desplazamiento y transporte de facilitadores del taller, cobertura de comunicación, contratos, pagos, etc.).

- Entrega del archivo editable de la nueva *Guía para el Abordaje de la Trata de Personas para Comunicadores y Periodistas*.

- Entrega de informe de la ejecución de los talleres, en formato OIM, que incluya:
 - Registro fotográfico de los tres talleres;
 - Registro de asistencias, que cuente con todos los datos de contacto de las y los periodistas y comunicadores participantes

95 días después de la firma del contrato

<p>(nombre, medio de comunicación, correo electrónico, número de celular).</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 videos sobre los talleres implementados y un video resumen final que incluya entrevista a participantes, que contemple las siguientes especificaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Formato HD (1920x1080px); - Sonido y video profesionales; - Variedad de planos y secuencias de acciones; - Correcta iluminación; - Post producción de color; - Música sin derechos de autor; - Manejo cuidadoso de la narrativa; - Mantener la línea gráfica de la Guía; - Incluir un resumen del video para que sea compartido en las redes sociales de la OIM: Instagram (formato vertical/reel), LinkedIn (formato 4:3), Facebook y X (formato horizontal). <p>Videos de máximo 2 minutos con 20 segundos.</p>	
<p>Producto 4: Informe final</p> <ul style="list-style-type: none"> • Entrega del informe final del proceso de toda la consultoría, en formato OIM, que incorpore lecciones aprendidas a partir de estos procesos participativos. Este informe debe incluir: <ul style="list-style-type: none"> - Registro fotográfico de los tres talleres; - Registro fotográfico del evento de lanzamiento; - Material audiovisual limpio de los videos. - Registro de asistencia del evento y de los talleres, que cuente con los datos de contacto de las y los periodistas y comunicadores/estudiantes/autoridades participantes. 	<p>95 días después de la firma del contrato</p>

NOTA: Todos los productos anteriormente detallados serán revisados por la autoridad supervisora de OIM, que hará las observaciones pertinentes para que el consultor/a las incorpore. Solo así se procederá a su aprobación final.

5. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los postulantes deberán presentar **una propuesta técnica y económica** para llevar a cabo los productos solicitados. Esta propuesta deberá tener las siguientes características:

- Extensión máxima de 10 páginas sin contar anexos;
- Conceptualización breve (técnica y operativa) de los productos solicitados;
- Cronograma de implementación;
- Propuesta económica detallada respecto de cada producto con IVA y otros impuestos que apliquen, desglosados:
 - Propuesta de actualización de la Guía;
 - Propuesta de implementación de los talleres;
 - Propuesta de evento de lanzamiento;
 - Guía metodológica/manual para la implementación de los talleres, que incluya el modelo ToT;
 - Caja de herramientas;
 - Impresión de ejemplares;
 - Cronopost y pauta para redes sociales;
 - Producción/realización y posproducción de videos.
- Adicionalmente, el proveedor participante deberá enviar:
 - Presenta copia simple del RUC actualizado;
 - Presenta copia simple de cédula de identidad del Representante Legal;
 - Hojas de vida del consultor y de las personas que estarán involucradas en los procesos contemplados y detallados en los presentes términos de referencia, más los portafolios/dossiers que permitan validar la experiencia que avale la idoneidad de los perfiles.

6. PERFIL DEL CONSULTOR/A O EMPRESA

Educación:

Equipo multidisciplinario que incluya, al menos, los siguientes perfiles, con formación de pregrado o posgrado en:

- Periodismo, Comunicación Social;
- Diseño editorial;
- Producción audiovisual;
- Relaciones públicas;
- Marketing digital;

Experiencia:

- Experiencia de, al menos, 5 años trabajo en medios de comunicación;
- Experiencia de, al menos, 3 años en diseño gráfico editorial;
- Experiencia comprobable en producción audiovisual;
- Experiencia comprobable en trabajo vinculado al abordaje y análisis de la legislación nacional;
- Experiencia comprobable en el desarrollo de herramientas comunicacionales y en la realización e implementación de talleres;
- Experiencia en trabajo con enfoque en derechos humanos, trata de personas y movilidad humana (no excluyente);
- Experiencia en proyectos orientados a la prevención de la trata de personas, violencia basada en género, o temáticas afines (no excluyente);

Nota: El consultor/a o empresa postulante deberá presentar los CV actualizados de los perfiles profesionales que estarán involucrados en todos los procesos contemplados y detallados en los presentes términos de referencia. Las hojas de vida deberán estar acompañadas de un dossier/portafolio que permita validar la experiencia que avale la idoneidad de los perfiles.

7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

EVALUACIÓN TÉCNICA PRELIMINAR

A.1. Documentos mandatorios		Cumple	No cumple
<i>El no cumplimiento de uno de los documentos mandatorios solicitados a continuación conlleva al rechazo de la propuesta técnica y económica.</i>			
1	Presenta copia simple del RUC actualizado;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2	Presenta copia simple de cédula de identidad del Representante Legal;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3	Hojas de vida del consultor y de las personas involucradas en los procesos contemplados y detallados en los presentes términos de referencia, más los portafolios/dossiers que permitan validar la experiencia que avale la idoneidad de los perfiles	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

EVALUACIÓN TÉCNICA ESPECÍFICA

FORMACIÓN / EDUCACIÓN				
B.1. Criterios de evaluación obligatorios		Cumple	No cumple	Observaciones (indicar si es pregrado o posgrado)
1	CV que describe la formación en pregrado o posgrado en Periodismo o Comunicación Social;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	CV que describe la formación en pregrado o posgrado en Diseño gráfico;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	CV que describe la formación en pregrado o posgrado en Producción audiovisual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	CV que describe la formación en pregrado o posgrado en Relaciones públicas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	CV que describe la formación en pregrado o posgrado en Marketing digital.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
EXPERIENCIA (Información enviada en la hoja de vida, portafolio o dossier)				
C.1. Criterios de evaluación obligatorios		Cumple	No cumple	Observaciones
1	Experiencia de, al menos, 5 años trabajo en medios de comunicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	Experiencia de, al menos, 3 años en diseño gráfico editorial;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	Experiencia comprobable en producción audiovisual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

4	Experiencia comprobable en trabajo vinculado al abordaje y análisis de la legislación nacional;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
5	Experiencia comprobable en el desarrollo de herramientas comunicacionales y en la realización e implementación de talleres.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
C.2. Criterios de evaluación complementarios (no excluyente)				
6	Experiencia en trabajos con enfoque en derechos humanos, trata de personas y movilidad humana;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
7	Experiencia en proyectos orientados a la prevención de la trata de personas, violencia basada en género, o temáticas afines;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
8	Anexos de referencias, certificados y otros documentos de trabajos previos similares.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
PROPUESTA EJECUTIVA (Técnica)				
D.1. Criterios de evaluación obligatorios		Cumple	No cumple	Observaciones
1	El oferente ha incluido una conceptualización breve (técnica y operativa) de los productos solicitados dentro del documento de propuesta técnica;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	El oferente ha incluido una descripción de su propuesta para la actualización de la Guía, el cronograma y capacidad para el	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

	desarrollo de los talleres en las ciudades de Tulcán, Huaquillas, Guayaquil y Quito; y la realización del evento de lanzamiento dentro del documento de propuesta técnica;			
3	El oferente ha incluido una conceptualización breve de su propuesta de guía metodológica/manual para dar los talleres, que incluya el modelo ToT; y de la caja de herramientas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
4	El oferente ha incluido una conceptualización breve de su propuesta de material audiovisual y de cronopost y pauta para redes sociales dentro del documento de propuesta técnica.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Nota: Para que una oferta técnica sea considerada “apta técnicamente” y pueda ser evaluada financieramente, deberá cumplir con todos los factores de evaluación técnicos indicados.

EVALUACIÓN FINANCIERA

Aquellas ofertas técnicas consideradas como “**apta técnicamente**” serán evaluadas financieramente mediante un cuadro comparativo de precios (BAS).

8. FINANCIAMIENTO Y FORMA DE PAGO

Esta contratación será financiada con fondos de la OIM. La forma de pago será la siguiente:

Porcentaje desembolsado	Producto
30%	Producto 1: Propuestas de actualización, de implementación talleres y de evento de lanzamiento
<u>340%</u>	Producto 2:

	Implementación del evento de lanzamiento, ejemplares impresos y cronopost para redes sociales
15%	Producto 3: Elaboración caja de herramientas e implementación de talleres
24.5% ^[TR2]	Producto 4: Informe final

NOTA: Los pagos se realizan una vez que los productos de encuentren aprobados y se haya subsanado todas las observaciones realizadas por la OIM, a través del área correspondiente.

9. APROBACIÓN Y SEGUIMIENTO

La autoridad que supervisará el trabajo del proveedor/a y ante la cual el proveedor de servicios será responsable de presentar informes, obtener autorizaciones, la certificación de aprobación de resultados, son las coordinaciones de las áreas de Comunicación y Protección.

10. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA

La consultoría tendrá una duración de 95 días hasta la entrega del último informe. El comienzo de la consultoría está planificado para mediados del mes de octubre ~~septiembre~~. ^[DP3]

ANEXO 1: LISTA DE REQUISITOS

Especificaciones técnicas para bienes:

N.º de elemento	Requisitos técnicos mínimos	Unidad	Cantidad
Producto 1	Propuestas de actualización, de implementación talleres y de evento de lanzamiento	EA	1
Producto 2	Implementación del evento de lanzamiento, ejemplares impresos y cronopost para redes sociales	EA	1
Producto 3	Elaboración caja de herramientas e implementación de talleres	EA	1
Producto 4	Informe final	EA	1

Requisitos de entrega

Requisitos de entrega	
Fecha y hora de entrega	El licitante debe entregar los bienes acorde a los tiempos de entrega acordados al momento de presentar su propuesta después de que se firme el contrato.
Condiciones de entrega (INCOTERMS 2020)	N/A
Despacho de aduanas (debe estar vinculado al INCOTERM)	<input checked="" type="checkbox"/> No es aplicable Lo realizará: <input type="checkbox"/> Nombre de la organización <input type="checkbox"/> Proveedor/licitante <input type="checkbox"/> Transportista
Dirección exacta de la ubicación de entrega	N/A
Distribución de los documentos de embarque (si se utiliza a un transportista)	N/A
Requisitos de embalaje	N/A
Formación sobre operaciones y mantenimiento	N/A
Período de garantía	N/A
Requisitos del servicio posventa y del servicio de soporte local	N/A
Modo de transporte preferido	N/A
Información adicional	N/A

ANEXO 2: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE COTIZACIONES

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, incluidos el Perfil de empresa y la Declaración del licitante, que lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 3 (Oferta técnica y financiera). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD DEL LICITANTE¹

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, por la presente declaro y garantizo que ni el proveedor, ni ninguna persona con poderes de representación, decisión o control sobre el mismo, ni ningún miembro de su órgano de administración, dirección o supervisión, han sido objeto de una sentencia firme o de una resolución administrativa definitiva por alguno de los siguientes motivos: procedimientos de quiebra, insolvencia o liquidación; incumplimiento de las obligaciones relativas al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social; falta profesional grave, incluida la falsedad, el fraude; corrupción; conducta relacionada con una organización delictiva; lavado de dinero o financiación del terrorismo; delitos de terrorismo o delitos relacionados con actividades terroristas; trabajo infantil y otros tipos de trata de seres humanos, cualquier práctica discriminatoria o de explotación, o cualquier práctica contraria a los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño u otras prácticas prohibidas; irregularidad; creación o ser empresa fantasma.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor es solvente y está debidamente autorizado.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor dispone de los recursos humanos, el equipo, la competencia, la experiencia y los conocimientos necesarios para llevar a cabo el contrato de forma completa y satisfactoria, dentro del plazo de ejecución estipulado y de conformidad con los términos y condiciones pertinentes.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor cumple todas las leyes, ordenanzas, normas y reglamentos aplicables.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor actuará en todas las circunstancias en el beneficio de la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que ningún funcionario de la OIM ni ningún tercero ha recibido, recibirá, ni se le ofrecerá por parte del proveedor ningún beneficio directo o indirecto derivado del contrato.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no ha tergiversado ni ocultado ningún hecho material durante el proceso de contratación.

¹ Este formulario debe ser cumplimentado y firmado obligatoriamente por todos los proveedores que presenten una oferta.

Si	No	
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor respetará la condición jurídica, los privilegios y las inmunidades de la OIM en su calidad de organización intergubernamental.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo que ni el proveedor ni ninguna de las personas que tienen poderes de representación, decisión o control sobre el proveedor o cualquier miembro de su órgano administrativo, de gestión o de supervisión están incluidos en la más reciente Lista Consolidada del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (la "Lista de sanciones de las Naciones Unidas") o son objeto de sanciones u otras suspensiones temporales. El proveedor comunicará inmediatamente a la OIM si él/ella o ellos/ellas son objeto de cualquier sanción o suspensión temporal.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor no emplea, proporciona recursos, apoya, contrata o trata de cualquier otro modo con ninguna persona, entidad u otro grupo asociado con el terrorismo según la Lista de Sanciones de la ONU y cualquier otra legislación antiterrorista aplicable.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor aplicará las normas éticas más estrictas, los principios de eficiencia y economía, igualdad de oportunidades, competencia abierta y transparencia, y evitará cualquier conflicto de intereses.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, declaro y garantizo además que el proveedor se compromete a cumplir el Código de Conducta, disponible en https://www.unhcr.org/Public/CodeOfConduct .
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Es responsabilidad del proveedor informar inmediatamente a la OIM de cualquier cambio en la información facilitada en esta Declaración.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En nombre del proveedor, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta Declaración y, en nombre del proveedor, me comprometo a respetar los términos de esta Declaración durante la vigencia de cualquier contrato suscrito entre el proveedor y la OIM.
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La OIM se reserva el derecho de rescindir cualquier contrato entre la OIM y el proveedor, con efecto inmediato y sin responsabilidad alguna, en caso de que el proveedor incurra en falsedad en la presente Declaración.

Firma: _____

Nombre: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Cargo: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

ANEXO 3: OFERTA TÉCNICA Y FINANCIERA (SERVICIOS)

Se les solicita a los licitantes que cumplimenten este formulario, lo firmen y lo devuelvan como parte de su cotización junto con el Anexo 2 (Formulario de presentación de cotizaciones). El licitante deberá cumplimentar este formulario de acuerdo con las instrucciones que se indican. No se permitirá modificar su formato ni sustituirlo.

Nombre del licitante:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	
Referencia de la RFQ:	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.	Fecha: Haga clic o pulse para introducir una fecha.

Oferta técnica

Proporcione lo siguiente:

- Una breve descripción de sus cualificaciones, capacidad y conocimientos que sean pertinentes para los términos de referencia.
- Una breve descripción de la metodología, enfoque y plan de implementación.
- Composición del equipo y CV del personal clave.

Oferta financiera

Proporcione una suma fija para la provisión de los servicios estipulados en los términos de referencia de su oferta técnica. La suma fija debe incluir todos los costos de preparación y prestación de los servicios. Todas las tarifas diarias se basarán en una jornada laboral de ocho horas.

Los precios deben incluir IVA

Moneda de la cotización: Dólares

Ref.	Descripción de entregables	Porcentajes de Pago	Precio de Presentación de la Propuesta
1.	Producto 1: Propuestas de actualización, de implementación talleres y de evento de lanzamiento	30%	
2.	Producto 2: Implementación del evento de lanzamiento, ejemplares impresos y cronopost para redes sociales	30%	
3.	Producto 3: Elaboración caja de herramientas e implementación de talleres	15%	
4.	Producto 4: Informe final	25%	
Precio total			

Desglose de tarifas

Personal/otros elementos	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
Personal				
P. ej., gestor de proyectos/jefe de equipo	Día			
Otros gastos				
Vuelos internacionales				
Viáticos				
Transporte local				
Comunicación				
Otros costos (especifique):				
Total				

Cumplimiento de los requisitos

	Sus respuestas		
	Sí, lo cumpliremos	No, no podemos cumplirlo	Si no puede cumplir estas condiciones, indique una contrapropuesta
Plazo de entrega	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Validez de la cotización	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Términos de pago	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.
Otros requisitos [especifique]	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.

Yo, el abajo firmante, certifico que estoy debidamente autorizado para firmar esta cotización y vincular a la siguiente empresa en caso de que acepten la cotización.	
<p><i>Nombre y dirección exactos de la empresa</i></p> <p>Nombre de la empresa Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>N.º de teléfono:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>	<p>Firma autorizada:</p> <p>Fecha:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Nombre:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Denominación del cargo de la persona autorizada:</p> <p>Firmante:Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p> <p>Dirección de correo electrónico: Haga clic o pulse aquí para introducir el texto.</p>

